

En Bucaramanga a los treinta (30) días del mes de Enero de 2019, se procede por el **Dr. BENJAMIN L. TRILLOS J.** – Secretario General; **Dra. ANA ILSE CARRILLO GOMEZ** – Directora Administrativa y Financiera (E); la **Dra. ELDA YADIRA ESPINOSA GÓMEZ** Profesional de Talento Humano; **Ing. LUDWING ALMEIDA** – Director Técnico Operativo; la **Dra. LEOMARINA BUSTOS ANTOLINEZ** Jefe de Control Interno; a adelantar la verificación y evaluación de las propuestas presentadas por **UNIÓN TEMPORAL EMAB ZONAS VERDES; FULHERS SERVICE Y COMPAÑÍA S.A.**; y **JESUS PEDRO NEL SERRANO MENESES**, en el marco del proceso de contratación bajo la modalidad de **INVITACIÓN PÚBLICA No. IP-001-EMAB-2019**, cuyo objeto lo constituye **“SUMINISTRAR EL PERSONAL REQUERIDO POR LA EMAB S.A. ESP. PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS DEL MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**, conforme a lo ordenado por la Resolución No. 362 expedida por la EMAB S.A. ESP. el día 30 de Enero de 2019 que deja sin efectos la anterior evaluación realizada el día 29 de Enero de 2019 y fija un nuevo cronograma a partir del acto de evaluación.

Se presentaron los siguientes proponentes:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	FOLIOS DE LA OFERTA
1	UNIÓN TEMPORAL EMAB ZONAS VERDES	243
2	FULHERS SERVICE Y COMPAÑÍA S.A.	44
3	JESUS PEDRO NEL SERRANO MENESES	128

1. DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

Para la presente evaluación se tuvo en cuenta el Pliego de Condiciones del proceso INVITACIÓN PÚBLICA IP-001-EMAB-2019, sus adendas y las observaciones elevadas.

1.1. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

Se considerarán **HÁBILES** aquellas propuestas que obtengan la calificación **“CUMPLE”** en todos los requisitos habilitantes establecidos en este pliego de condiciones, así:

FACTORES DE VERIFICACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
DE ORDEN JURÍDICO	CUMPLE / NO CUMPLE
DE ORDEN FINANCIERO	CUMPLE / NO CUMPLE
DE ORDEN TÉCNICO	CUMPLE / NO CUMPLE

El proponente que **NO** cumpla con **TODOS** los requisitos y que habiendo sido requerido para que subsane, no lo haga, **NO** podrá continuar en el proceso.

1.1.1 DE ORDEN JURÍDICO

Con el fin de demostrar la capacidad jurídica, facultades del representante legal, la ausencia de inhabilidades e incompatibilidades, régimen tributario, cumplimiento de normas de seguridad social, el proponente deberá presentar los siguientes documentos:

DE ORDEN JURÍDICO

DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN		
	UNIÓN TEMPORAL EMAB ZONAS VERDES	FULHERS SERVICE Y COMPAÑÍA S.A.	JESUS PEDRO NEL SERRANO MENESES
Carta de presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia del documento de identificación del proponente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Registro único tributario (RUT).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Libreta Militar.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Compromiso anticorrupción.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de existencia y representación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Acta de autorización de junta de socios.	N/A	N/A	N/A
Carta de intención y documento constitutivo del Consorcio o Unión Temporal.	CUMPLE	N/A	N/A
Certificado sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social integral.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios Revisor Fiscal.	CUMPLE	CUMPLE	N/A
Certificado de antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Registro Único de Proponentes (RUP).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Reciprocidad.	N/A	N/A	N/A

CONCLUSIÓN:

Una vez revisados los documentos solicitados por la Entidad para la subsanación de las ofertas y aportados por los proponentes dentro del término establecido para tal fin en el anterior cronograma del proceso IP-001-EMAB-2019, se tiene que:

- La propuesta presentada por el oferente **UNIÓN TEMPORAL EMAB ZONAS VERDES** se considera **HÁBIL** desde el orden jurídico, por cuanto cumple con los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones.

- Luego de haber sido subsanados los requisitos habilitantes del orden jurídico dentro del término establecido para tal fin en el anterior cronograma del proceso IP-00 1-EMAB-2019, requeridos por la EMAB S.A. ESP., se tiene que las propuestas presentadas por los oferentes **FULHERS SERVICE Y COMPAÑÍA S.A.** y **JESUS PEDRO NEL SERRANO MENESES**, se consideran **HÁBILES** desde el orden jurídico, por cuanto cumplen con los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones.

1.1.2 DE ORDEN FINANCIERO

DE ORDEN FINANCIERO

CONCEPTO	CALIFICACIÓN		
	UNIÓN TEMPORAL EMAB ZONAS VERDES	FULHERS SERVICE Y COMPAÑÍA S.A.	JESUS PEDRO NEL SERRANO MENESES
Estados Financieros.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Índice de liquidez: (igual o mayor a 1.6).	3.29	2.01	11.24
Nivel de endeudamiento (igual o menor a 0.7).	0.27	0.45	0.20
Rentabilidad sobre el patrimonio (igual o mayor a 0.03).	0.74	0.56	0.12
Margen Operacional (igual o mayor al 5%).	11.11	8.63	10.17

CONCLUSIÓN:

- Con base en los Estados Financieros y en la inscripción al RUP acreditada por los proponentes, se tiene que los proponentes **UNIÓN TEMPORAL EMAB ZONAS VERDES; FULHERS SERVICE Y COMPAÑÍA S.A.** y **JESUS PEDRO NEL SERRANO MENESES** cuentan con capacidad financiera para cumplir con el objeto contractual.

1.1.3 DE ORDEN TÉCNICO

DE ORDEN TÉCNICO

CONCEPTO	CALIFICACIÓN		
	UNIÓN TEMPORAL EMAB ZONAS VERDES	FULHERS SERVICE Y COMPAÑÍA S.A.	JESUS PEDRO NEL SERRANO MENESES
Logística de personal. Se requiere que el proponente garantice que cuenta con la totalidad del personal requerido y que está en capacidad de suministrarlo a la	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

<p>EMAB S.A. ESP, al momento de la firma del contrato con el fin de dar inmediata ejecución al objeto contractual.</p>			
<p>Experiencia general acreditada del proponente.</p> <p>Copia de los contratos o facturas cuyo objeto sea equivalente al objeto del proceso actual.</p> <p>Acta de liquidación o terminación o recibo final del referido contrato, o certificación expedida por la entidad contratante, donde certifique el cumplimiento en la ejecución contractual.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>NO CUMPLE</p>

CONCLUSIÓN

- La propuesta presentada por **UNIÓN TEMPORAL EMAB ZONAS VERDES** se considera **HÁBIL** desde el orden técnico, por cuanto cumple con los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones.
- Luego de haber sido subsanados los requisitos habilitantes del Orden Técnico, dentro del término establecido para tal fin en el anterior cronograma del proceso IP-00 1-EMAB-2019, requeridos por la EMAB S.A. ESP., se tiene que la propuesta presentada por el oferente **FULHERS SERVICE Y COMPAÑÍA S.A.** se considera **HÁBIL** desde el Orden Técnico, por cuanto cumple con los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones.
- La propuesta presentada por el proponente **JESÚS PEDRO NEL SERRANO MENESES** debe **SUBSANAR** su propuesta y allegar los siguientes documentos conforme a lo ordenado por la Resolución No. 362 expedida por la EMAB S.A. ESP. el día 30 de Enero de 2019 que deja sin efectos la evaluación realizada el día 29 de Enero de 2019 y fija un nuevo cronograma a partir del acto de evaluación.
 - Copia de como mínimo DOS (02) contratos de **suministro de personal** liquidados y ejecutados satisfactoriamente o factura cuyo objeto sea igual al solicitado, y Acta de liquidación o terminación o recibo final del referido contrato, o certificación expedida por la entidad contratante, donde certifique el cumplimiento en la ejecución contractual.

CONCLUSIÓN

El Comité de Evaluación nombrado por la Gerencia para realizar la presente evaluación, concluye que las propuestas presentadas por los proponentes **UNIÓN TEMPORAL EMAB ZONAS VERDES, FULHERS SERVICE Y COMPAÑÍA S.A.**, se consideran **HÁBILES**, atendiendo los parámetros establecidos en el Pliego

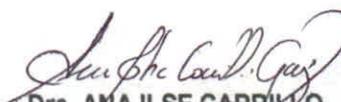


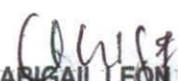
de Condiciones, encontrándose así habilitados para continuar con el proceso de Evaluación de la propuesta Económica.

El Comité de Evaluación nombrado por la Gerencia para realizar la presente evaluación, concluye que la propuesta presentada por el proponente **JESUS PEDRO NEL SERRANO MENESES** debe **SUBSANAR** su propuesta en lo señalado en la calificación respecto del Orden Técnico.

RESUMEN DE HABILITACIÓN

FACTORES DE VERIFICACIÓN	UNIÓN TEMPORAL EMAB ZONAS VERDES	FULHERS SERVICE Y COMPAÑÍA S.A.	JESUS PEDRO NEL SERRANO MENESES
DE ORDEN JURÍDICO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
DE ORDEN FINANCIERO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
DE ORDEN TÉCNICO	HÁBIL	HÁBIL	SUBSANAR

DE ORDEN JURÍDICO  Dr. BENJAMÍN L. TRILLOS J. Secretario General EMAB S.A. ESP.	DE ORDEN FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO  Dra. ANA ILSE CARRILLO Directora Administrativa y Financiera (E) EMAB S.A. ESP.	DE ORDEN FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO  Dra. ELDA YADIRA ESPINOSA Profesional de Talento Humano EMAB S.A. ESP.
--	--	---

DE ORDEN TÉCNICO  ING. LUDWIG FRANCISCO ALMEYDA Director Técnico Operativo EMAB S.A. ESP	CONTROL INTERNO Dra. LEOMARINA BUSTOS ANTOLINEZ Jefe de Control Interno	COORDINADOR COMITÉ EVALUADOR  ABIGAIL LEON NIEVES Gerente(S) EMAB S.A. ESP
---	--	--

Elaboró: Ángela Liliana Mantilla Orozco
Contratista

Revisó: Sandra M. Zher Sandoval.